



“2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

**USHUAIA,** 11 OCT. 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 272/2022 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS JULIO A SEPTIEMBRE 2022 - TRIBUNAL DE CUENTAS”, la Ley provincial N° 1399 y el Decreto provincial N° 2840/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley provincial N° 1399 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2022.

Que conforme al Decreto provincial N° 2840/21 se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2022, de hasta la suma total de PESOS MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 47/100 (\$1.126.520.639,47).

Que por Resoluciones de Presidencia N° 183/2022 y N° 358/2022, se aprobaron las ejecuciones de recursos correspondientes al primer y segundo trimestre del presente Ejercicio Económico, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 82/100 (\$174.348.848,82) y PESOS DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 18/100 (\$205.801.593,18), respectivamente.

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al

Ministerio de Finanzas Públicas para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del tercer trimestre Año 2022, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 55/100 (\$219.845.411,55), ver fs. 26 a 31 y detalle en cuadros agregados a fs. 35/36.

Que a su vez, para el mencionado período, el monto total percibido en concepto de “Otros Ingresos no Tributarios” es de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000,00) (v. cuadros fs. 35/36).

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, el almacenamiento y la correspondiente clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia. (v. fs 32 a 34).

Que el total de recursos del Ejercicio 2022 percibidos y acumulados al 30/09/2022 totaliza la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON 65/100 (\$600.063.204,65) (v. cuadro fs 35/36).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que es atribución del suscripto autorizar la conformidad de establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

Por ello:



492

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Económico Año 2022 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 65/100 (\$219.912.762,65), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

492 /2022.

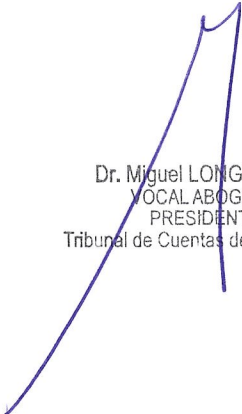
TCP
Confeccionó LA
Controló SP
Controlo SP

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 492/2022**  
**RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**Recursos 3er trimestre Ejercicio Año 2022**

<b>Período</b>	<b>Contrib Figurativas</b>	<b>Otros Ing. no Tribut.</b>	<b>Multas</b>
Julio 2022	\$ 74.598.953,14		\$ 46.351,10
Agosto 2022	\$ 69.541.590,63		
Septiembre 2022	\$ 75.704.867,78	\$ 21.000,00	
	<b>\$ 219.845.411,55</b>	<b>\$ 21.000,00</b>	<b>\$ 46.351,10</b>
		<b>Total Recursos</b>	<b>\$ 219.912.762,65</b>

  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia